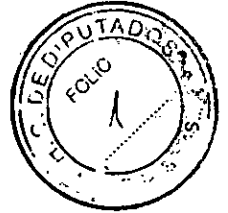


EXPT. D.

2254

113-14




*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la  
Provincia de Buenos Aires:**

### DECLARA:

Su más enérgico repudio a los crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista y la impunidad de que gozan sus responsables, solidarizándose con las víctimas y apoyando el proceso judicial abierto en nuestro país para investigar los crímenes, promoviendo de esta forma la memoria la verdad y la justicia.



RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

En el marco del encuentro realizado en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, con dos ex presos franquistas, Jose María (Chato) Galante y Josu Ibargutxi, representantes de la Coordinadora Estatal de Apoyo a la Querrela Argentina (CeAAUA) y Soledad Luque, en nombre de nueve asociaciones de víctimas por el robo de bebés repartidas por el Estado se firmó, el pasado 28 de Agosto, la declaración 6053-D-2013, la cual replicamos en el presente proyecto.

El objetivo del encuentro fue hacer crecer el apoyo institucional en nuestro país a la causa 4591/10 por los delitos de genocidio y/o crímenes de lesa humanidad cometidos en España por la dictadura franquista entre el 17 de julio de 1936 y el 15 de junio de 1977" instruida por la juez Dña. María Servini De Cubría en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°1 de la República Argentina ( Buenos Aires), más conocida como la Querrela Argentina, que es la única causa abierta en el mundo contra el franquismo.

En un acto cargado de emoción y solidaridad con el pueblo Español, diversos representantes de diversas corrientes políticas de nuestro país acompañaron en conjunto la Declaración 6053-D-2013 que repudia los crímenes de lesa humanidad cometidos por el franquismo en el país europeo.

Participaron del encuentro el presidente del Congreso: Julián Domínguez (Frente para la Victoria) y el presidente de la Comisión de DDHH: Remo Carlotto ( Frente para la Victoria) junto a los diputados: Victor De Gennaro ( Unidad Popular); Manuel Garrido (Unión Cívica Radical); Victoria Donda (Libres del Sur); Horacio Piemonte ( Coalición Cívica- ARI); Juan Carlos Zabalza (Partido Socialista); Claudio Lozano (Unidad Popular) y Diana Conti ( Frente para la Victoria-Partido Justicialista).

La investigación iniciada en nuestro país en al año 2010, se inspira en el principio de justicia universal, consagrado en la Constitución Argentina y en el derecho internacional, conforme con lo cual, los responsables de crímenes contra la humanidad pueden y deben ser perseguidos por los tribunales de justicia de cualquier país, cualquiera sea el lugar y el tiempo en que los cometieron.

En virtud del mismo, las víctimas del genocidio sufrido por nuestros pueblos latinoamericanos recurrieron a los tribunales españoles y a los de otros países europeos en procura de que se les otorgara amparo judicial que los nuestros les negaban. Hoy, las víctimas del genocidio franquista, uno de los más graves perpetrados en el siglo XX, lo hacen ante los tribunales de justicia argentinos con el mismo propósito.

Por todo lo expuesto y porque estamos profundamente convencidos de que es fundamental para nuestra democracia comprometernos como Nación en la lucha universal por la vigencia y promoción de los derechos humanos, es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto.-

RITA LIEMPE  
Diputada  
Bloque Unidad Popular  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.